

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE DISCONARQSA S.A.**

Portoviejo, 17 de marzo de 2016

Señores
DISCONARQSA S.A.
Ciudad.

A los accionistas:

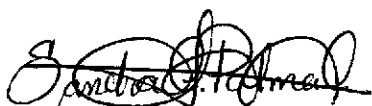
De acuerdo a la Ley de Compañías en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 y en la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios; en mi calidad de Comisaria de **DISCONARQSA S.A.**, cumpto en informar a ustedes el resultado de mi gestión en el ejercicio económico del año 2015.

Una vez revisada la documentación financiera proporcionada por la Compañía, es mi deber comunicar que no ha tenido movimiento durante el ejercicio económico 2015.

Todos los documentos legales de la compañía se encuentran debidamente respaldados y archivados.

Es de importancia mencionar que en mi calidad de Comisaria he dado cumplimiento con las disposiciones que constan en el artículo y la resolución anteriormente señalados.

Atentamente,



Carolina Palma Cedeño
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría
COMISARIA